

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 25 de marzo de 2025, en su punto **quinto** del orden del día "Discusión y aprobación, si procede, sobre los siguientes documentos: I. **Informe de actividades del Consejo Social del año 2024** (art. 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social). II. **Evaluación de la participación de los/las miembros del Consejo Social en los Plenos y Comisiones del año 2024** (Ley 19/2013 de Transparencia). III. **Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social 2024**."

ACORDÓ

Aprobar los siguientes documentos:

- Informe de actividades del Consejo Social del año 2024** (art. 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).
- Evaluación de la participación de los/las miembros del Consejo Social en los Plenos y Comisiones del año 2024** (Ley 19/2013 de Transparencia).
- Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social 2024**.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en Salamanca a 25 de marzo de 2025.

Vº Bº

Presidente de la Comisión

**DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V**

Firmado
digitalmente por
DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2025.03.25
09:29:37 +01'00'

Pedro Díaz Mesonero

Vicepresidente del Consejo Social

Art. 6.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

**SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICAC
IÓN)**

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.03.25
09:46:16 +01'00'

2024

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO LEGAL.....	3
III. COMPETENCIAS.....	4
IV. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.....	11
V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.....	20
VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS.....	24
VII. RELACIÓN DE SESIONES.....	25
VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL.....	28
IX. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	35
X. PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2024.....	57
XI. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2024.....	61
XII. PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2023-2026.....	74
XIII. COMUNICACIÓN.....	75
XIV. CUMPLIMIENTO CÓDIGO ÉTICO.....	76
XV. INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL.....	77

I. INTRODUCCIÓN

Este informe de actividades del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, la información sobre la liquidación de su presupuesto y las actividades del mismo correspondientes al año 2024, así como su adaptación y cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y a las recomendaciones del Portal de Transparencia y unidades auditoras de cumplimiento de transparencia y buen gobierno.

El informe quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Salamanca, marzo de 2025

II. MARCO LEGAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno de participación y representación, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo.

El artículo 47.3 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU) establece:

Por ley de la Comunidad Autónoma se regulará la composición del Consejo Social procurando que su funcionamiento sea eficaz y eficiente. Dicha norma establecerá un estatuto de sus miembros. La ley garantizará la presencia de personas propuestas por los diferentes sectores representativos de la vida económica, social y cultural del entorno, conectoras de la actividad y dinámica universitarias, así como la ausencia de conflicto de intereses con la universidad.

La ley autonómica también regulará la duración de su mandato y el procedimiento de designación de sus miembros por parte de la Asamblea Legislativa, oída la universidad. Además, serán miembros del Consejo Social el Rector o Rectora, el o la Gerente, el Secretario o Secretaria General, así como un representante del personal docente e investigador, otro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros, y un tercero del Consejo de Estudiantes, elegido por el propio Consejo, todos ellos con voz y voto.

III. COMPETENCIAS

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre, ACUERDO 23/2015, de 24 de abril y ACUERDO 86/2023, de 9 de noviembre, de la Junta de Castilla y León.

En el marco normativo fijado por la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), corresponden al Consejo Social las siguientes funciones esenciales (art.º 47.2):

- a) Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de cada universidad a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias.
- b) Informar, con carácter previo, la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como la creación y supresión de centros propios y en el extranjero.
- c) Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida que desarrollan las universidades.
- d) Promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, procedentes de los diversos ámbitos sociales, empresariales e institucionales locales, nacionales e internacionales.
- e) Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora.
- f) Informar sobre las normas que regulen el progreso y la permanencia del estudiantado en la universidad.
- g) Contribuir a la incorporación de las previsiones del plan trienal de actuaciones en los presupuestos, y aprobarlos, así como supervisar las actividades de carácter económico de la universidad y aprobar las cuentas anuales de la institución universitaria y de las entidades que de ella dependan, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a la que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

- h) Crear, de mutuo acuerdo con el Consejo de Gobierno de cada universidad, comisiones conjuntas para promover, desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la Universidad en el entorno social.
- i) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Plan Plurianual de Financiación de la universidad y realizar su seguimiento.
- j) Aprobar las asignaciones de los complementos retributivos.
- k) Participar, con voz y voto, en el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo que se establezca en los Estatutos.
- l) Velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude, que deben guiar la función docente y la investigación, en colaboración con los organismos y planes de los que, para estos efectos, disponga cada universidad.
- m) Ejercer aquellas otras funciones que la ley de la Comunidad Autónoma determine.

Las competencias del Consejo Social, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, son las siguientes:

1. Competencias de Carácter Económico:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad

2. Competencias en materia de personal:

- Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

4. Otras competencias:

- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.

- Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por esta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

IV. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, con la siguiente distribución:

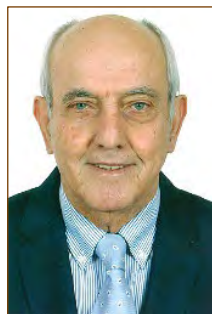
Entidad que propone	Representación
Miembros natos USAL	Rector Secretario General Gerente
Representantes Consejo Gobierno USAL	1 representante PDI 1 representante PTGAS 1 representante alumnado
Cortes Castilla y León	3 representantes
Consejería Educación	6 representantes
Consejería competente en materia de parques tecnológicos o científicos de CYL	1 representante
Agencia de Desarrollo Económico de CYL	1 representante
Organizaciones empresariales	6 representantes
Centrales sindicales	6 representantes

Pleno del Consejo Social





PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL
D. Ignacio S. Galán



VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIAL
Representante Consejería Educación
D. Pedro Díaz Mesonero



SECRETARIO-LETRADO CONSEJO SOCIAL
D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández



Miembro Nato
Rector USAL
D. Juan Manuel Corchado Rodríguez
(Sustituye a D. Ricardo Rivero Ortega)



Miembro Nato
Secretario General USAL
D. Alfredo Ávila de la Torre
(Sustituye a D^a Josefa García Barrado)



Miembro Nato
Gerente USAL
D. Ricardo López Fernández



Representante Consejo Gobierno USAL
Personal Docente e Investigador
D. Javier González Benito



Representante Consejo Gobierno USAL
Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
(PTGAS)
D. José Manuel Cagigas García
(Nombramiento 07/10/2024)
Sustituye a D. Julio Pérez de Río



Representante Consejo Gobierno USAL
Alumnado
D. Julio López Labajos



Representante Cortes CYL
D. Manuel Bruno Nevado



Representante Cortes CYL
Dª Inmadulada Rodríguez Sánchez



Representante Cortes CYL
D. Jorge Sánchez Olivera



Representante Instituto para la
Competitividad Empresarial
D. José Francisco Diego Calvo



Representante de la Consejería de Economía
y Hacienda
D. Eloy Ruíz Marcos



Representante Consejería Educación
D. Miguel Ángel Martín Herrero



Representante Consejería Educación
D. Leopoldo Sánchez Gil



Representante Consejería Educación
Dª Isabel Bernardo Fernández



Representante Consejería Educación
D. Ignacio Burgos Pérez



Representante Consejería Educación
D. Benjamín Crespo Andrés



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-ÁVILA
D. Rodrigo Martín Jiménez



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-ÁVILA
D. Diego Díez López



Representante Organizaciones Empresariales
CONFAES-SALAMANCA
D. Juan Antonio Mendo Cascón



Representante Organizaciones Empresariales
CONFAES-SALAMANCA
D. Sergio Pérez Pérez



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-CEPYME ZAMORA
D. Ángel Hernández Mata



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-CEPYME ZAMORA
D. José Mº Esbec Hernández



Representante Centrales Sindicales
CC.OO. SALAMANCA
D.ª María Teresa Ortega Vázquez



Representante Centrales Sindicales
U.G.T. ÁVILA
D. Javier García Hernández



Representante Centrales Sindicales
CC.OO. SALAMANCA
D.ª Laura Mayo Velayos



Representante Centrales Sindicales
U.G.T. SALAMANCA
D. Fernando López Sánchez



Representante Centrales Sindicales
CC.OO. SALAMANCA
D. José Antonio Gallego Alejandre



Representante Centrales Sindicales
U.G.T. ZAMORA
D. Francisco Juan Escudero Moreno

V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

1. Comisión Ejecutiva

Tratará de los asuntos que en ella delegue el Pleno, bien mediante acuerdo expreso o aquellos que por razones de urgencia acuerden el presidente del Consejo, el rector y dos miembros de esta. La Comisión no podrá tratar los asuntos regulados en el art. 19.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Ignacio Sánchez Galán 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Juan Manuel Corchado Rodríguez <i>(sustituye a D. Ricardo Rivero Ortega)</i> D. Alfredo Ávila de la Torre <i>(sustituye a D^a Josefa García Barrado)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero D. Miguel Ángel Martín Herrero 	<ul style="list-style-type: none"> D. Fernando López Sánchez D. Sergio Pérez Pérez

2. La Comisión Económico-Financiera

Entre otros tratará aquellos temas relativos al control del capítulo económico, financiero y presupuestario de la Universidad, así como los referentes al Personal de Administración y Servicios de la Universidad, y el rendimiento de los servicios de la Universidad.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Javier González Benito D. Ricardo López Fernández D. Julio López Labajos D. José Manuel Cagigas García <i>(sustituye a D. Julio Pérez del Río)</i> D. Benjamín Crespo Andrés D. Eloy Ruiz Marcos 	<ul style="list-style-type: none"> D. José Francisco Diego Calvo D. Jorge Sánchez Olivera D. Manuel Bruno Nevado D. Miguel Ángel Martín Herrero D^a Isabel Bernardo Fernández D. Javier García Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> D. Fernando López Sánchez D. José Antonio Gallego Alejandre D. Rodrigo Martín Jiménez D. Juan Antonio Mendo Cascón D. José M^a Esbec Hernández

3. La Comisión Académico-Científica

Tratará, entre otros, temas referentes a las actividades académicas y científicas de la Universidad, así como de su rendimiento.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Alfredo Ávila de la Torre (<i>sustituye a D^a Josefa García Barrado</i>) 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Julio Pérez del Río (<i>cesó el día 7 de octubre de 2024</i>) D. Miguel Ángel Martín Herrero D^a. Laura Mayo Velayos 	<ul style="list-style-type: none"> D. José Francisco Diego Calvo D. José M^a Esbec Hernández D. Javier García Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> D. Francisco Juan Escudero Moreno D. Fernando López Sánchez

4. La Comisión de Planificación

Es la encargada de realizar el seguimiento y analizar el cumplimiento del Plan de Actuaciones aprobado por el Pleno de Consejo Social.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Sergio Pérez Pérez 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Ricardo López Fernández D. Ángel Hernández Mata D. Miguel Ángel Martín Herrero 	<ul style="list-style-type: none"> D^a Isabel Bernardo Fernández D. Diego Díez López D. Ignacio Burgos Pérez D. Rodrigo Martín Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> D. Francisco Juan Escudero Moreno D. Fernando López Sánchez D^a M^a Teresa Ortega Vázquez D. José M^a Esbec Hernández

5. La Comisión de Relaciones Sociales

Tratará aquellos asuntos que versen sobre las relaciones y colaboración entre la Universidad y la sociedad, atendiendo a la contribución de ésta en la financiación de aquélla.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Fernando López Sánchez 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Julio López Labajos D. Jorge Sánchez Olivera D^a M^a Inmaculada Rodríguez Sánchez D. Ignacio Burgos Pérez D. Diego Díez López 	<ul style="list-style-type: none"> D. Eloy Ruiz Marcos D. Sergio Pérez Pérez D. José M^a Esbec Hernández D. Rodrigo Martín Jiménez D. Javier García Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> D. José Antonio Gallego Alejandre D^a M^a Teresa Ortega Vázquez D. Francisco Juan Escudero Moreno

6. La Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo

Es la encargada del desarrollo normativo de las competencias asignadas al Consejo Social, para la elaboración del Reglamento de funcionamiento interno del mismo y la encargada de velar por el cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social. También será la encargada de elaborar las normas que han de regir la utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución y votación del Pleno y de las comisiones del Consejo Social.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Miguel Ángel Martín Herrero 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Alfredo Ávila de la Torre (sustituye a D^a. Josefa García Barrado) 	<ul style="list-style-type: none"> D. Rodrigo Martín Jiménez D. Javier García Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> D^a M^a Inmaculada Rodríguez Sánchez

VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. CURSOS INTERNACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social D. Fernando López Sánchez (20/03/2024 a 30/06/2025) y D. Rodrigo Martín Jiménez (01/07/2025 a fin mandato)
ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.L. (ELE)
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL)
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
COMISIÓN DE CONSEJOS SOCIALES DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE CYL
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN MEMORIA D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social D^a Inmaculada Rodríguez Sánchez
FUNDACIÓN CULTURAL HISPANO-BRASILEÑA
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
COMISIÓN UNIDAD APRENDIZAJE-SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> D. Alfredo Ávila de la Torre, secretario general Universidad de Salamanca

VII. RELACIÓN DE SESIONES

Sesiones del PLENO		
12 de julio	19 de diciembre	
Sesiones de la COMISIÓN EJECUTIVA		
19 de enero	20 de marzo	22 de mayo
13 de junio	24 de junio	15 de julio
22 de julio	25 de septiembre	27 de noviembre
Sesión de la Comisión de REGLAMANTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
No hubo		
Sesión de la Comisión de RELACIONES SOCIALES		
14 de marzo		
Sesiones de la Comisión ECONÓMICO-FINANCIERA		
19 de enero	20 de marzo	13 de junio
22 de noviembre	13 de diciembre	
Sesión de la Comisión de PLANIFICACIÓN		
9 de febrero	13 de noviembre	

Reuniones del Pleno del Consejo Social 2024



Reunión del Pleno 12/07/2024



Reunión del Pleno 19/12/2024



VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (por sesiones)

Sesión ordinaria: 19 de enero

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 88 complementos retributivos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023: 42 por labor docente, 42 por labor investigadora y 4 por cargos académicos, por un importe total de: 174.849,43 €.
- Aprobar la modificación parcial de la RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario de la Universidad consistente en la creación de la Unidad de Gestión de Cotizaciones por Prácticas de Estudiantes con los siguientes puestos de trabajo en el servicio de Retribuciones y Seguridad Social:
 - 1 Jefatura de Unidad Gestión Cotizaciones de Estudiantes en Prácticas en la sección de Seguridad Social.
 - 2 Puestos Bases de Administración en el servicio de Retribuciones y Seguridad Social.

El importe de estos puestos de trabajo de nueva creación es de 108.307,74 €

Sesión ordinaria: 20 de marzo

- Aprobación sobre la partida presupuestaria de los gastos de la campaña electoral de 9.000 € por candidatura para cubrir los gastos necesarios en la primera vuelta; sin que pueda superarse la cantidad total de 27.000 € por este concepto. Para las candidaturas que concurren a la posible segunda vuelta se aprueba una cantidad adicional de 3.500 € para cada una de ellas.
- Aprobar las modificaciones parciales de la RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario y laboral:
 - Cambio de denominación de Escuelas Universitaria por Facultad y afecta al PTGAS de los campus de Ávila y Zamora y el Instituto de Investigación en Agrobiotecnología (antiguo CIALE).
 - Incorporación del complemento de peligrosidad, toxicidad y penosidad a 41 puestos de la RPT del PTGAS laboral, por importe de 200.044,87 €, incluida la Seguridad Social.
- Aprobar las incorporaciones de crédito del ejercicio 2023 por importe de 15.030.137,86 euros y aprobar las transferencias de crédito del ejercicio 2023 de la Universidad de Salamanca.
- Nombrar representantes del Consejo Social en el Consejo de Administración de la S.A. Cursos Internacionales y en el Patronato de la Fundación "Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso".
- Aprobar los siguientes documentos: Informe de Actividades del Consejo Social del año 2023, Evaluación de la participación de los/las miembros del Consejo Social en los Plenos y Comisiones del año 2023 y Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social 2023.
- Aprobación del primer informe de seguimiento del PTA 2023-2026 del Consejo Social.

Sesión ordinaria: 22 de mayo

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 73 complementos retributivos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2024: 35 por labor docente, 35 por labor investigadora y 3 por cargos académicos, por un importe total de: 142.422,37 €.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2024 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 8.232,54 €.
- Distribuir las 77 becas de colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2024-2025.

Sesión ordinaria: 13 de junio

- Aprobar la modificación parcial de la RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario: cambios en la denominación de los nuevos vicerrectorados de la Universidad de Salamanca. Sin coste.
- Aprobar la “Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2023”

Sesión ordinaria: 24 de junio

- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Máster Universitario en Semiconductores y Tecnologías Electrónicas.
 - Máster Universitario en Odontología Restauradora Integral.
 - Máster Universitario en Gestión de la Transición Energética.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 52 complementos retributivos correspondientes al mes de junio de 2024: 24 por labor docente, 24 por labor investigadora y 4 por cargos académicos, por un importe total de: 103.904,31 €.

Sesión ordinaria: 15 de julio

- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - a. Máster Universitario en Ciberseguridad.
 - b. Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica.
 - c. Máster Universitario en Cibercriminalidad
- Aprobar la tasa de 32,93 € por la expedición de certificado acreditativo del periodo de prácticas.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2024 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe 153,38€.

Sesión ordinaria: 22 de julio

- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - a. Grado en Ingeniería Mecatrónica y Robótica.
 - b. Grado en Traducción e Interpretación.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 52 complementos retributivos correspondientes al mes de julio de 2024: 24 por labor docente; 25 por labor investigadora y 3 por cargo académico, por un importe total de 103.423,42€.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2024 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe 38.109,32€.

Sesión ordinaria: 25 de septiembre

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 9 complementos retributivos correspondientes al mes de septiembre de 2024: 4 por labor docente, 4 por labor investigadora y 1 por cargos académicos, por un importe total de: 17.505,28 €.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de una asignación singular e individual del complemento por director de Instituto Universitario de tal manera que quede homologado al percibido por los directores de Departamento, al director del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresa (IME), por un importe de 3.237,36 € y al director del Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR), por un importe de 2.452,92€. Este complemento, dada su naturaleza, no consolidará en el 20% establecido por la Junta de Castilla y León una vez se cumpla el mandato del cargo.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2024 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 9.353,87 €.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León): “Programa de Doctorado en Inteligencia Artificial Aplicada”.

Sesión ordinaria: 27 de noviembre

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 9 complementos retributivos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2024: 5 por labor docente, 5 por labor investigadora y 1 por cargo académico, por un importe total de: 22.113,83 €.
- Aprobar la modificación parcial de la RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) laboral: Cambio de denominación de Servicio de Innovación y Producción Digital a Servicio de Producción e Innovación Digital. Se crea el Servicio de Proyección Digital y se cambian de adscripción 12 puestos de trabajo del extinto Servicio de Innovación y Producción Digital, de los cuales 8 pasan a incorporarse al Servicio de Proyección Digital, 2 se asignan al Rectorado y los otros 2 a los Servicios Informáticos. El coste de esta transformación es de 5.533,19 € debido al incremento en los complementos que se abonan al personal.
- Aprobar el segundo informe de seguimiento del Plan General de Actuaciones 2023-2026 del Consejo Social.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2024 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 192,85 €.
- Informar favorablemente las propuestas de supresión de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial impartidas por la Universidad de Salamanca (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León): “Máster Universitario en Antropología de Iberoamérica” CÓDIGO RUCT: 4312924. “Máster Universitario en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado” CÓDIGO RUCT: 4315663 y “Máster Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en el Enfermo Oncológico” CÓDIGO RUCT: 4314232.

2. Acuerdos de la Comisión ECONÓMICO-FINANCIERA (por sesiones)

Sesión ordinaria: 20 de marzo

- Autorizar la imputación al ejercicio 2024 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 13.818,17€.

Sesión ordinaria: 13 de junio

- Autorizar la imputación al ejercicio 2024 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 613,78€.

3. Acuerdos del PLENO (por sesiones)

Sesión ordinaria: 12 de julio

- Designar a D. Alfredo Ávila de la Torre, Secretario General de la Universidad, como representante del Consejo Social en la Comisión Unidad Aprendizaje-Servicio.
- Aprobar la modificación parcial de la RPT del PTGAS funcionario por incorporación al complemento específico la retribución denominada "fondo adicional".
- Aprobar la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, por un período de 30 años, los terrenos libres anexos al Colegio Mayor Hernán Cortés, para que pueda servir de vial entre el Paseo de San Vicente y el Cerro de San Vicente, para lo que se ha acordado con la empresa SIRESA SALMANTINA, S.L., la modificación del contrato (expediente de contratación n.º 10/05 OB) de concesión de obra pública y subsiguiente explotación de la Residencia Universitaria Colegio Mayor Hernán Cortés.

Sesión ordinaria: 19 de diciembre

- Aprobar las cuentas correspondientes al año 2023 de: Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2023, Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2023, Fundación de Investigación del Cáncer, año 2023, Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2023, Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2023 y proponer que para ejercicios posteriores se remitan al Consejo Social las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE) con informe emitido por auditor independiente.
- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 de la Universidad de Salamanca y ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias incorporadas en la documentación anexa al acuerdo, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2025, por importe de 259.744,96 €. Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/793/2023, de 12 de julio (BOE nº 169 de 17 de julio de 2023) y la Resolución de 30 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la normativa interna de indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad de Salamanca (BOCYL nº 152 de 6 de agosto de 2024), para el desplazamiento y delegar las competencias del Presidente del Consejo Social en materia “de régimen económico-financiero del Consejo” en el Presidente de la Comisión Económico-Financiera y en el Secretario Letrado del Consejo Social.
- Aprobar la cifra de 359.789.961,57 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2025 de la Universidad de Salamanca.
Aprobar los Presupuestos equilibrados de la Universidad de Salamanca para el año 2025 en la cifra de 300.119.815 €. La aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el año 2025 está condicionada a la recepción de la autorización por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de los gastos del capítulo I por importe de 177.193.738,95 €. Para el caso de que la autorización sea por importe igual o superior a 177.193.738,95 € este acuerdo adquirirá firmeza en el momento de la recepción de esta. Para el caso de que la cifra autorizada por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León fuera inferior a 177.193.738,95 € el acuerdo quedaría sin efecto a la espera de pasar de nuevo por el Pleno del Consejo Social, para la aprobación definitiva de los presupuestos de la Universidad para el año 2025.
Delegar en la Comisión Ejecutiva las competencias del Pleno del Consejo Social recogidas en el art. 19.3.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.
Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría Interna para el ejercicio 2025.
- Darse por informado del: Incidente de fiscalización previa y subsanación del incidente por parte del Servicio de Auditoría Interna (art. 16.2 del Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca, BOCYL 128 de 5 de julio de 2019) y del “Estudio sobre tramitación de facturas en servicios” remitido por el Servicio de auditoría Interna en ejecución del Plan de Trabajo del Servicio aprobado por el Consejo Social (art. 3 y 30.1.d) del Manual de Control Interno de la Universidad BOCYL 128 de 5 de julio de 2019). E incorporar estas propuestas de actuación y mejora a la hora de elaborar el nuevo “Plan Estratégico General” de la Universidad.
- Aprobar las modificaciones parciales de las RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) laboral y funcionario de la Universidad: el puesto de Gerente se suprime de la RPT de PTGAS funcionario como consecuencia de la inclusión de la plaza en la RPT de PTGAS Laboral, con contrato de alta dirección, Nivel 30, complemento específico de 55.041,36 euros anuales y dedicación ED/30.
- Según lo regulado en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, juntamente con el Sr. Rector de la Universidad, nombrar a D. Pedro García García como titular de la Gerencia de la Universidad.

IX. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

1. Autoevaluación

A. Reuniones Consejo Social

Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones	
	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Acuerdos adoptados	
12/07/2024	23 77%	3	4	795,12 €	416,16 €	2.252,84 €	9	3	
19/12/2024	26 87%	1	3	795,12 €	394,22 €	2.650,40 €	11	7	
2 reuniones	30 Miembros 82%	---	---	1.590,24 €	810,38 €	4.903,24 €	20	10	



Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones		
	Comisión Económico-Financiera	Asistencias N° - %	Disculpan N°	No comparecen N°	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL/Ucrania	Puntos tratados	Informes	Acuerdos
19/01/2024		12 67%	3	3	211,72 €	89,60 €	1.058,60 €	5	2	0
20/03/2024		16 89%	0	2	529,30 €	146,28 €	1.164,46 €	6	3	1
13/06/2024		14 78%	2	2	423,44 €	146,28 €	1.058,60 €	7	4	1
22/11/2024		15 83%	1	2	529,30 €	146,28 €	1.058,60 €	7	9	0
13/12/2024		11 61%	5	2	317,58 €	89,60 €	846,88 €	6	4	0
5 reuniones	18 Miembros	76%	---	---	2.011,34 €	618,04 €	5.187,14 €	31	22	2



Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones	
	Comisión Ejecutiva	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Acuerdos adoptados
19/01/2024	6	86%	1	0	105,86 €	0 €	423,44 €	4	2
20/03/2024	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	8	6
22/05/2024	6	100%	0	0	105,86 €	0 €	423,44 €	5	3
13/06/2024	6	100%	0	0	105,86 €	0 €	423,44 €	4	2
24/06/2024	6	100%	0	0	105,86 €	0 €	423,44 €	4	2
15/07/2024	6	86%	1	0	105,86 €	0 €	423,44 €	5	3
22/07/2024	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	5	3
25/09/2024	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	6	4
27/11/2024	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	7	5
9 reuniones	6-7 miembros	97%	---	---	952,74 €	0,00 €	4.234,40 €	48	30



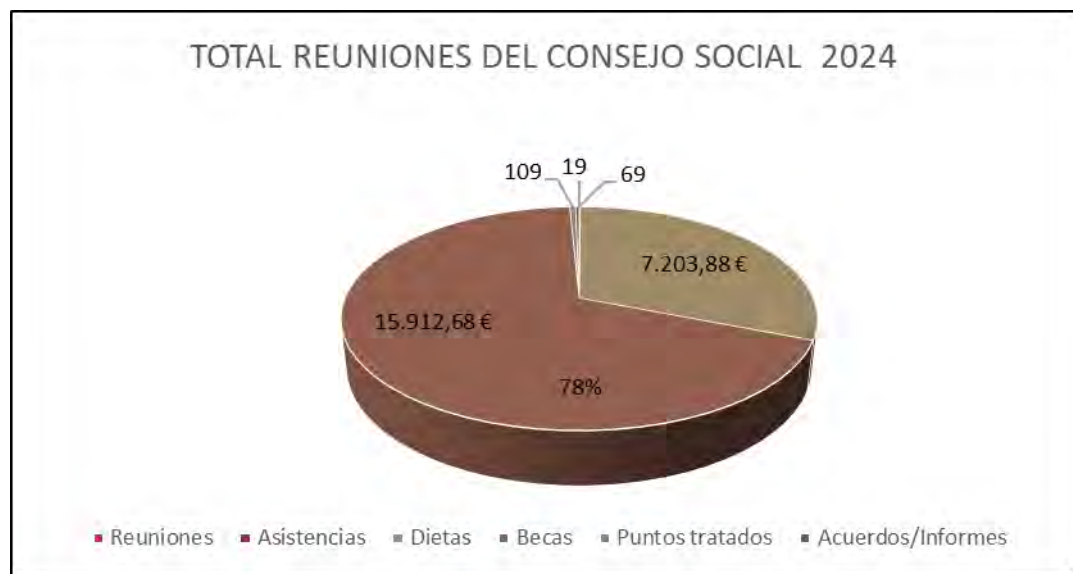
Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones	
	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Informes	
14/03/2024	9	64%	1	4	423,44 €	56,68 €	529,30 €	4	2
1 reunión	14 Miembros	64%	---	---	423,44 €	56,68 €	529,30 €	4	2



Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones	
	Comisión Planificación	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Informes
09/02/2024	8	67%	1	3	317,58 €	0,00 €	529,30 €	3	1
13/11/2024	9	75%	1	2	423,44 €	0,00 €	529,30 €	3	2
2 reuniones	12 Miembros	71%	---	---	741,02 €	0,00 €	1.058,60 €	6	3



CONSEJO SOCIAL EN DATOS (2024)	Reuniones	Asistencias	Dietas	Becas	Puntos tratados	Acuerdos/Informes
TOTAL	19	78%	7.203,88 €	15.912,68 €	109	69
PLENO	2	82%	2.400,62 €	4.903,24 €	20	10
CEF	5	76%	2.629,38 €	5.187,14 €	31	24
C Ej	9	97%	952,74 €	4.234,40 €	48	30
CRyCN	0	----	----	----	----	----
CRS	1	64%	480,12 €	529,30 €	4	2
CP	2	71%	741,02 €	1.058,60 €	6	3



Estadística de asistencia a las reuniones

UNIVERSIDAD (natos y Consejo de Gobierno)	CEF 19/1/24	CEJ 19/1/24	CP 09/02/24	CRS 14/3/24	CEF 20/3/24	CEJ 20/3/24	CEJ 22/5/25	CEF 13/6/24	CEJ 24/6/24	Pleno 12/7/24	CEJ 15/07/24	CEJ 22/07/24	CEJ 25/09/25	CP 13/11/24	CEF 22/11/24	CEJ 27/11/24	CEF 13/12/24	Pleno 19/12/24	Asiste	% Asiste
D. Ricardo Rivero Ortega Gobierno USAL-Rector		●																	1	100%
David Díez Martín Gobierno USAL-Rector (en funciones)						●													1	100%
D. Juan Manuel Corchado Rodríguez Gobierno USAL-Rector							●		●	●	●	●				●		●	7	88%
Dª Josefa García Barrado Gobierno USAL-Secretaria Gral.		●				●	●												3	100%
D. Alfredo Ávila de la Torre Gobierno USAL-Secretario Gral.							●		●	●	●	●	●			●		●	8	100%
D. Ricardo López Fernández Gobierno USAL-Gerente	●	●	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	16	100%
D. Javier González Benito Consejo Gobierno-profesores	●				●			●		●					●		●	●	6	86%
D. Julio López Labajos Consejo Gobierno-alumnado	●			●	●			●		●					●		●	●	5	63%
D. Julio Pérez del Río Consejo Gobierno-PAS (cese 07/10/2024)	●				●			●		●									4	100%
D. José Manuel Cagigas García Consejo Gobierno-PTGAS (nombramiento 07/10/2024)															●		●	●	3	100%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS	CEF 19/1/24	CEj 19/1/24	CP 09/02/24	CRS 14/3/24	CEF 20/3/24	CEj 20/3/24	CEj 22/5/25	CEF 13/6/24	CEj 24/6/24	Pleno 12/7/24	CEj 15/07/24	CEj 22/07/24	CEj 25/09/25	CP 13/11/24	CEF 22/11/24	CEj 27/11/24	CEF 13/12/24	Pleno 19/12/24	Asiste	% Asiste
D. Rodrigo Martín Jiménez CEOE-Ávila	●		●	●	●			●		●				●	●		●	●	10	100%
D. Diego Díez López CEOE-Ávila			●	●						●				●				●	3	60%
D. Juan Antonio Mendo Cascón CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca	●				●			●		●					●		●	●	6	86%
D. Sergio Pérez Pérez CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca		●	●	●		●	●		●	●	●	●	●	●		●		●	12	92%
D. Ángel Hernández Mata CEOE-CEPYME Zamora			●							●				●				●	0	0%
D. José M ^o Esbec Hernández CEOE-CEPYME Zamora	●		●	●	●			●		●				●	●		●	●	0	0%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS	CEF 19/1/24	CEj 19/1/24	CP 09/02/24	CRS 14/3/24	CEF 20/3/24	CEj 20/3/24	CEj 22/5/25	CEF 13/6/24	CEj 24/6/24	Pleno 12/7/24	CEj 15/07/24	CEj 22/07/24	CEj 25/09/25	CP 13/11/24	CEF 22/11/24	CEj 27/11/24	CEF 13/12/24	Pleno 19/12/24	Asiste	% Asiste
D. Fco. Juan Escudero Moreno UGT Zamora			●	●						●				●				●	4	80%
D. Javier García Hernández UGT Ávila	●			●	●			●		●					●		●	●	5	63%
D. Fernando López Sánchez FeSP-UGT Salamanca	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	14	82%
Dª Mª Teresa Ortega Vázquez CCOO Salamanca			●	●						●				●				●	3	60%
Dª Laura Mayo Velayos CCOO Salamanca										●								●	2	100%
D. José A. Gallego Alejandre CCOO Salamanca	●			●	●			●		●					●		●	●	7	88%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

GOBIERNO DE LA JUNTA DE CYL	CEF 19/1/24	CEJ 19/1/24	CP 09/02/24	CRS 14/3/24	CEF 20/3/24	CEJ 20/3/24	CEJ 22/5/25	CEF 13/6/24	CEJ 24/6/24	Pleno 12/7/24	CEJ 15/07/24	CEJ 22/07/24	CEJ 25/09/25	CP 13/11/24	CEF 22/11/24	CEJ 27/11/24	CEF 13/12/24	Pleno 19/12/24	Asiste	% Asiste
D. Ignacio S. Galán Presidente		●				●	●		●	●	●	●	●			●		●	10	100%
D. José F. Diego Calvo Instituto para la Competitividad Empresarial	●				●			●		●					●		●	●	6	86%
D. Eloy Ruiz Marcos Consejería Economía y Hacienda	●			●	●			●		●					●		●	●	5	63%
D. Miguel Ángel Martín Herrero Consejería Educación	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	17	100%
D. Ignacio Burgos Pérez Consejería Educación			●	●						●				●				●	4	80%
D. Pedro Díaz Mesonero Consejería Educación Vicepresidente	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	15	100%
D. Leopoldo Sánchez Gil Consejería Educación										●								●	2	100%
D. Benjamín Crespo Andrés Consejería Educación	●				●			●		●					●		●	●	7	100%
D ^a . Isabel Bernardo Fernández Consejería Educación	●		●		●			●		●				●	●		●	●	8	89%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

ASAMBLEA CYL	CEF 19/1/24	CEj 19/1/24	CP 09/02/24	CRS 14/3/24	CEF 20/3/24	CEj 20/3/24	CEj 22/5/25	CEF 13/6/24	CEj 24/6/24	Pleno 12/7/24	CEj 15/07/24	CEj 22/07/24	CEj 25/09/25	CP 13/11/24	CEF 22/11/24	CEj 27/11/24	CEF 13/12/24	Pleno 19/12/24	Asiste	% Asiste
D ^a M ^a Inmaculada Rodríguez Sánchez Cortes de Castilla y León				●						●								●	3	100%
D. Manuel Bruno Nevado Cortes de Castilla y León	●				●			●		●					●		●	●	0	0%
D. Jorge Sánchez Olivera Cortes de Castilla y León	●			●	●			●		●					●		●	●	7	88%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

Cumplimiento de las actividades de supervisión (art.º 47.2 LOSU)

Seguimiento presupuestario:

- Publicación en la web del Consejo Social y Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca: ejecución mensual del presupuesto de la Universidad de Salamanca.
- El secretario-letrado del Consejo Social remite la ejecución presupuestaria mensual a todos los consejeros.
- La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social en su reunión de 19 de enero, realizó el seguimiento presupuestario de la Universidad de Salamanca, correspondiente al mes de noviembre de 2023; en su reunión de 20 de marzo, el correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024; en su reunión de 13 de junio, el correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2024 y en su reunión de 22 de noviembre, el correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024.

Informes del Sr. Rector sobre las actividades de la Universidad de Salamanca:

- Plenos del Consejo Social de 12 de julio de 2024 y de 19/12/2024

Control Interno:

- Aprobada la Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2023: Comisión Ejecutiva 13/06/2024.
- Estudio sobre “tramitación de Facturas en Servicios de la Universidad de Salamanca” remitido por el Servicio de auditoría Interna en ejecución del Plan de Trabajo del Servicio aprobado por el Consejo Social (art. 3 y 30.1.d) del Manual de Control Interno de la Universidad: Comisión Económico-Financiera 13/12/2024.
- Aprobado el Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría Interna para el año 2025: Pleno 19/12/2024.

COMPETENCIA	CEF 19/1/24	CEj 19/1/24	CP 9/2/24	CRS 14/3/24	CEF 20/3/24	CEj 20/3/24	CEj 22/5/24	CEF 13/6/24	CEj 13/6/24	CEj 24/6/24	Pleno 12/7/24	CEj 15/7/24	CEj 22/7/24	CEj 25/9/24	CP 13/11/24	CEF 22/11/24	CEj 27/11/24	CEF 13/12/24	Pleno 19/12/24
COMPETENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO																			
Tramitación de gastos					●		●	●				●	●	●			●		
Plan medidas antifraude de la USAL																			
Aprobación/modificación presupuesto y tarifas Universidad					●	●						●						●	●
Supervisión y control presupuesto	●				●			●								●			
Informar/Aprobar las cuentas de la USAL y entidades dependientes																●			●
COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL																			
Complementos retributivos		●					●			●			●	●			●		
Asignación individual director de Instituto Universitario o ligados a méritos docentes e investigadores														●					
Aprobación o Modificación de las relaciones de Puestos de Trabajo	●	●			●	●		●	●		●					●	●	●	●
COMPETENCIAS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA																			
Creacion, supresión o cambio de denominación de centros e institutos universitarios																			
Informar la implantación, supresión y cambio de denominación de enseñanzas oficiales										●		●	●	●			●		

COMPETENCIA	CEF 19/1/24	CEj 19/1/24	CP 9/2/24	CRS 14/3/24	CEF 20/3/24	CEj 20/3/24	CEj 22/5/24	CEF 13/6/24	CEj 13/6/24	CEj 24/6/24	Pleno 12/7/24	CEj 15/7/24	CEj 22/7/24	CEj 25/9/24	CP 13/11/24	CEF 22/11/24	CEj 27/11/24	CEF 13/12/24	Pleno 19/12/24
OTRAS COMPETENCIAS																			
Plan de actuaciones			●			●									●		●		
Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social											●								
Becas de Colaboración							●												
Creación de Empresas, Fundaciones																			
Actos de disposición de los bienes inmuebles								●			●								
COMPETENCIAS SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL																			
Informe de actividades del Consejo Social				●		●													
Informes, Memoria y Plan de Trabajo del Sericio de Auditoría								●	●							●		●	●
Aprobación presupuesto Consejo Social																		●	●
Representación en sociedades y fundaciones	●			●		●					●								

2. Actividad Instituciones Castilla y León y otras:

14 de febrero	Consejo Dirección ACSUCYL
20 de marzo	Asamblea Gral. Conferencia CCSS (videoconferencia).
4 de abril	Reunión del presidente y secretario general de la Conferencia de CCSS de las Universidades Españolas con presidentes y secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León.
19 de abril	Jornadas Secretarios Consejos Sociales Universidades Españolas.
19 de abril	Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León.
14 de junio	Consejo Dirección ACSUCYL (videoconferencia)
20 de Junio	Asamblea Gral. Conferencia CCSS (videoconferencia).
29 de agosto	Consejo Dirección ACSUCYL
14 de octubre	Consejo Dirección ACSUCYL (videoconferencia)
14 de octubre	Presentación del estudio La Formación Dual Universitaria en España. Estado de la cuestión (Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, la Fundación Bertelsmann y la Universidad de Mondragón)
21 y 22 de noviembre	Asamblea General (videoconferencia) y Jornadas Conferencia Consejos Sociales Universidades Españolas (Palma de Mallorca)
13 de diciembre	Consejo Dirección ACSUCYL

*Reunión presidente y secretario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas con presidentes y secretarios de las universidades públicas de CYL
Universidad de León (04/04/2024).*



Foto Consejo Social Universidad de León.



Fotos Consejo Social Universidad de León



3. Actividades Universidad de Salamanca

6 de marzo	Ceremonia de investidura del Excmo. Sr. D. Miguel de Unamuno y Jugo como doctor honoris causa a título póstumo por la Universidad de Salamanca
30 de mayo	Jornada de formación para jefes de servicio y responsables económicos de la Universidad de Salamanca sobre prevención del fraude y los conflictos de interés.
31 de mayo	acto solemne de toma de posesión del Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez como Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca
18 de julio	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca
7 de noviembre	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca

Ceremonia de investidura del Excmo. Sr. D. Miguel de Unamuno y Jugo como doctor honoris causa a título póstumo por la Universidad de Salamanca (06/03/2024).



Foto Universidad de Salamanca

*II Jornada anual de formación para jefes de servicio y responsables económicos de la Universidad de Salamanca sobre prevención del fraude y los conflictos de interés
(30/05/2024)*



Foto Universidad de Salamanca

Acto solemne de toma de posesión del Dr. D. Juan Manuel Corchado Rodríguez como Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca (31/05/2024)



Foto Universidad de Salamanca

Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (18/07/2024)



Foto Universidad de Salamanca

X. PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2024

1. Memoria Económica

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2024 asciende a la cantidad de 257.006 €, lo que supone un 2,24 % más (5.638 €) que el presupuesto del ejercicio 2023 (251.368 €).

Capítulo I. Recoge los gastos de personal que van a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de 185.006 €, que suponen 5.638 € (3,14 %) más que en el ejercicio anterior, por aplicación de la normativa en esta materia.

Capítulo II. En este Capítulo se detallan los gastos de funcionamiento del Consejo Social. Estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto (artículos 21, 22 y 23).

El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2024 es de 54.600 €. Esta cifra es igual a la del ejercicio pasado.

Para el Plan General de Actuaciones, aprobado el 23 de junio de 2023, se ha reservado la cifra de 25.000 € en la partida 226 Gastos diversos. Resaltar que dentro de estas actuaciones está la participación de este Consejo Social en el estudio auspiciado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y la Fundación Bertelsmann sobre el estado de la “Formación Dual Universitaria” (FDU). El objetivo final de este estudio es obtener una radiografía exacta sobre el grado de desarrollo de la FDU en la Universidad de Salamanca, tanto en grado como en máster.

Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105,86 €.

Respecto a las dietas de manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenencia al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo. El pago por el kilometraje se regulará por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/793/2023, de 12 de julio (BOE N° 169 de 17 de julio de 2023) y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 27 de julio de 2023.

Capítulo IV. Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia del capítulo II, se incluye en el Capítulo IV el concepto 489 para otras becas y transferencias, cuyo importe inicial es de 15.000,00 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

En el año 2022, por la renuncia a dietas de los/as consejeros/as se ha ingresado por este capítulo la cantidad de 8.225,64 €.

No podemos facilitar la cifra correspondiente al ejercicio 2023 hasta que no se cierre dicho ejercicio.

Capítulo VI. En este Capítulo están incluidos los pagos por inversión en mobiliario y equipamiento informático. El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2024 es de 2.400 €. Esta cifra es igual a la del ejercicio pasado.

2. Liquidación del Presupuesto 2024 (18.02.25)

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2024						
18.02.25 (CONSEJO SOCIAL)						
Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Crédito inicial	Crédito final (*)	Ejecutado	Saldo	Ejecución %
Cap. 1 ° GASTOS DE PERSONAL (*)		185.006,00	187.540,62	187.540,62	0,00	100,00%
Art. 12 Funcionarios		84.784,00	85.830,01	85.830,01	0,00	100,00%
120 Retribuciones básicas funcionarios		34.782,00	34.945,56	34.945,56	0,00	100,00%
121 Retribuciones complementarias funcionarios		50.002,00	50.884,45	50.884,45	0,00	100,00%
Art. 14 Laboral Temporal		58.849,00	60.929,77	60.929,77	0,00	100,00%
140 Retribuciones básicas pers. laboral temporal		58.849,00	60.929,77	60.929,77	0,00	100,00%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
160 Productividad		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		40.373,00	40.780,84	40.780,84	0,00	100,00%
170 Cuotas Sociales		40.373,00	40.780,84	40.780,84	0,00	100,00%
<p>(*) Capítulo I: Incremento adicional del 0,5%, con efectos desde 1 de enero de 2023, de conformidad con el artículo 19. Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. RDL 4/2024, de 26 de junio, que reproduce y cumple, en su artículo 6, el compromiso adquirido por los sindicatos firmantes del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI (firmado el 19 de octubre de 2022): Un incremento fijo del 2% y variable del 0,5% . PTGAS funcionario: incorporación al complemento específico la retribución denominada "fondo adicional": Acuerdo Pleno Consejo Social 12/07/2024.</p>		<p>(*) Explicación crédito final: En Capítulo II: - Se traspasan 500 € de 220 a 223. - Se traspasan 1.500 € de 226.99 a 226.01. Transferencia de Capítulo II a Capítulo IV: - Se traspasan 1.000 € que se detraen de 226 (226.99)</p>				

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final (*)</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.600,00	53.600,00	17.829,70	35.770,30	33,26%
Art.21 Reparaciones, mantenimiento y conservación		600,00	600,00	0,00	600,00	0,00%
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		600,00	600,00	0,00	600,00	0,00%
Art. 22 Material, suministros y otros		34.500,00	33.500,00	13.620,40	19.879,60	40,66%
220 Material de oficina		3.000,00	2.500,00	1.699,90	800,10	68,00%
222 Comunicaciones		500,00	500,00	388,41	111,59	77,68%
223 Transportes		0,00	500,00	277,09	222,91	55,42%
226 Gastos Diversos		25.000,00	24.000,00	10.612,91	13.387,09	44,22%
226.99	Otros Gastos diversos	23.000,00	20.500,00	7.154,53	13.345,47	34,90%
226.99	Liquidación gastos viaje Consejeros por asistencia a 2 Plenos y 17 Comisiones	13.000,00	10.500,00	2.994,58	7.505,42	28,52%
226.99	Otros gastos diversos	10.000,00	10.000,00	4.159,95	5.840,05	41,60%
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	3.500,00	3.458,38	41,62	98,81%
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	3.500,00	3.458,38	41,62	98,81%
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000,00	6.000,00	642,09	5.357,91	10,70%
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00	6.000,00	642,09	5.357,91	10,70%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		19.500,00	19.500,00	4.209,30	15.290,70	21,59%
230 Dietas		500,00	500,00	0,00	500,00	0,00%
231 Locomoción		1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%
233 Otras Indemnizaciones		18.000,00	18.000,00	4.209,30	13.790,70	23,39%
233.00	Dietas asistencia Consejeros a 2 Plenos y 17 Comisiones	18.000,00	18.000,00	4.209,30	13.790,70	23,39%

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final (*)</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000,00	16.000,00	15.912,68	87,32	99,45%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000,00	16.000,00	15.912,68	87,32	99,45%
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por renuncia Consejeros a dietas asistencia a 2 Plenos y 17 Comisiones).		15.000,00	16.000,00	15.912,68	87,32	99,45%
Cap. 6° INVERSIONES REALES		2.400,00	2.400,00	1.891,86	508,14	78,83%
Art. 62 Inversión nueva		2.400,00	2.400,00	1.891,86	508,14	78,83%
626 Mobiliario		300,00	300,00	0,00	300,00	0,00%
627 Equipamientos procesos de información		2.100,00	2.100,00	1.891,86	208,14	90,09%
T O T A L (SIN CONTAR CON CAPÍTULO		72.000,00	72.000,00	35.634,24	36.365,76	49,49%
TOTAL PRESUPUESTO		257.006,00	259.540,62	223.174,86	36.365,76	85,99%

XI. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2024

1. Resumen General:

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2024 **Resumen General**

<i>Presupuesto de Ingresos</i>	
<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</i>	<i>45.880.320</i>
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>172.824.668</i>
<i>Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES</i>	<i>3.518.687</i>
<i>Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</i>	<i>76.995</i>
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>26.177.504</i>
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>39.263.548</i>
<i>TOTAL INGRESOS</i>	<i>287.741.722</i>

<i>Presupuesto de Gastos</i>	
<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL</i>	<i>166.976.584</i>
<i>Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	<i>47.484.450</i>
<i>Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS</i>	<i>249.422</i>
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>6.017.191</i>
<i>Cap. 6º INVERSIONES REALES</i>	<i>64.261.537</i>
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>2.160.000</i>
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>320.935</i>
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	<i>271.603</i>
<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>287.741.722</i>

2. Seguimiento presupuestario mensual 2024



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Enero 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	45.880,32	0,00	0,00%	45.880,32	836,54	704,27	1,82%	1,54%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	0,00	0,00%	172.824,66	13.667,82	13.665,27	7,91%	7,91%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	121,67	80,22	3,46%	2,28%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	2,84	2,84	3,69%	3,69%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	287,49	1,10%	26.464,99	3,86	3,86	0,01%	0,01%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	1.644,59	4,19%	40.908,13	4,83	4,83	0,01%	0,01%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	1.932,08	0,67%	289.673,79	14.637,56	14.461,29	5,09%	5,03%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	58,13	0,00	168,27	0,00	226,40	0,14%	167.202,98	9.838,15	9.838,15	5,89%	5,89%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-137,54	0,00	314,17	0,00	176,63	0,37%	47.661,08	1.929,92	1.045,51	4,06%	2,20%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	26,00	17,17	10,42%	6,88%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	20,00	0,00	9,17	0,00	29,17	0,48%	6.046,36	1.411,78	1.355,76	23,46%	22,53%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	59,41	0,00	1.141,42	287,49	1.488,32	2,32%	65.749,85	1.881,22	1.688,36	2,93%	2,63%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.000,00	2.000,00	92,59%	92,59%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	35,71	35,71	11,13%	11,13%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	11,56	0,00	11,56	4,26%	283,16	11,56	11,56	4,26%	4,26%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	1.644,59	287,49	1.932,08	0,67%	289.673,79	17.134,34	15.992,22	5,95%	5,56%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Febrero 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	1.245,71	938,93	2,72%	2,05%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	0,00	0,00%	172.824,66	27.631,62	27.629,07	15,99%	15,99%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	229,95	188,38	6,54%	5,35%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	4,84	4,84	6,29%	6,29%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	287,49	1,10%	26.464,99	769,07	769,07	2,94%	2,94%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	3.359,97	8,56%	42.623,51	10,61	10,61	0,03%	0,03%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	5.045,51	1,75%	292.787,22	29.891,80	29.540,90	10,39%	10,27%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	58,17	0,00	338,27	0,00	396,44	0,24%	167.373,02	22.209,25	22.209,12	13,30%	13,30%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-139,02	0,00	506,03	1.378,05	1.745,06	3,68%	49.229,51	3.184,03	2.322,47	6,71%	4,89%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	28,32	27,52	11,35%	11,03%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	20,00	0,00	109,17	0,00	129,17	2,15%	6.146,36	1.513,55	1.440,61	25,15%	23,94%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	60,85	0,00	2.394,94	307,49	2.763,28	4,30%	67.024,81	5.002,97	4.179,77	7,79%	6,50%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.000,00	2.000,00	92,59%	92,59%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	39,03	35,71	12,16%	11,13%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	11,56	0,00	11,56	4,26%	283,16	11,56	11,56	4,26%	4,26%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	3.359,97	1.685,54	5.045,51	1,75%	292.787,22	33.988,71	32.226,76	11,81%	11,20%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Marzo 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	7.010,50	5.942,23	15,28%	12,95%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	27,86	0,02%	172.852,52	41.709,96	41.707,41	24,13%	24,13%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	628,09	532,53	17,85%	15,13%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	12,56	12,56	16,31%	16,31%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	287,49	1,10%	26.464,99	1.021,75	1.021,24	3,90%	3,90%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	4.693,49	11,95%	43.957,03	16,56	16,56	0,04%	0,04%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	6.406,89	2,23%	294.148,60	50.399,42	49.232,53	17,52%	17,11%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	18,85	0,00	397,02	26,36	442,23	0,26%	167.418,81	35.688,01	35.688,01	21,37%	21,37%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-197,64	0,00	611,84	1.379,55	1.793,75	3,78%	49.278,20	6.816,53	4.225,67	14,36%	8,90%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	36,23	35,58	14,53%	14,27%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	26,60	0,00	109,17	0,00	135,77	2,26%	6.152,96	1.956,66	1.690,95	32,52%	28,10%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	152,19	0,00	3.541,00	307,49	4.000,68	6,23%	68.262,21	8.443,14	7.414,73	13,14%	11,54%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	39,03	39,03	12,16%	12,16%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	34,46	0,00	34,46	12,69%	306,06	34,46	34,46	12,69%	12,69%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	4.693,49	1.713,40	6.406,89	2,23%	294.148,60	55.174,06	51.288,43	19,17%	17,82%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Abril 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	10.771,58	10.273,06	23,48%	22,39%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	64,27	0,04%	172.888,93	56.523,86	56.503,99	32,71%	32,69%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	1.107,90	906,07	31,49%	25,75%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	13,83	13,83	17,96%	17,96%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	384,55	1,47%	26.562,05	7.182,84	7.182,32	27,44%	27,44%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	22.959,93	58,48%	62.223,47	22,51	22,51	0,06%	0,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	24.806,80	8,62%	312.548,51	75.622,52	74.901,78	26,28%	26,03%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	58,33	0,00	408,14	26,36	492,83	0,30%	167.469,41	47.886,03	47.886,03	28,68%	28,68%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-339,76	0,00	1.665,40	1.389,55	2.715,19	5,72%	50.199,64	10.847,14	9.191,47	22,84%	19,36%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	48,49	47,46	19,44%	19,03%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	31,64	0,00	110,62	26,41	168,67	2,80%	6.185,86	2.106,27	2.090,49	35,00%	34,74%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	249,79	0,00	18.047,35	404,55	18.701,69	29,10%	82.963,22	12.451,16	11.869,72	19,38%	18,47%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	47,06	46,41	14,66%	14,46%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.728,42	0,00	2.728,42	1004,57%	3.000,02	2.728,42	2.728,42	1004,57%	1004,57%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	22.959,93	1.846,87	24.806,80	8,62%	312.548,51	78.274,57	76.020,00	27,20%	26,42%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Mayo 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	13.380,43	12.625,38	29,16%	27,52%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	92,98	0,05%	172.917,64	70.791,69	70.791,56	40,96%	40,96%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	1.290,87	1.082,20	36,69%	30,76%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	13,47	13,47	17,49%	17,49%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	717,00	2,74%	26.894,50	9.936,93	9.935,97	37,96%	37,96%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	25.920,75	66,02%	65.184,29	28,64	28,64	0,07%	0,07%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	28.128,78	9,78%	315.870,49	95.442,03	94.477,22	33,17%	32,83%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Amp. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	197,36	0,00	426,93	45,57	669,86	0,40%	167.646,44	60.566,09	60.566,09	36,27%	36,27%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-469,96	0,00	1.870,92	1.399,05	2.800,01	5,90%	50.284,46	14.134,28	12.403,15	29,77%	26,12%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	53,53	50,80	21,46%	20,37%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	118,54	0,00	136,59	26,41	281,54	4,68%	6.298,73	2.482,05	2.156,43	41,25%	35,84%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	154,06	0,00	20.695,02	737,00	21.586,08	33,59%	85.847,61	16.408,48	15.546,54	25,53%	24,19%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	47,06	47,06	14,66%	14,66%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.791,29	0,00	2.791,29	1027,72%	3.062,89	2.783,25	2.714,32	1024,76%	999,38%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	25.920,75	2.208,03	28.128,78	9,78%	315.870,49	98.634,74	95.644,39	34,28%	33,24%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Junio 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Meta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Meta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	14.396,87	13.716,90	31,38%	29,90%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	92,98	0,05%	172.917,64	84.633,43	84.611,52	48,97%	48,96%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	1.905,94	1.665,71	54,17%	47,34%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	13,50	13,50	17,53%	17,53%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	717,00	2,74%	26.894,50	11.822,67	11.821,71	45,16%	45,16%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	26.028,48	66,29%	65.292,02	34,46	34,46	0,09%	0,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	28.236,51	9,81%	315.978,22	112.806,87	111.863,80	39,20%	38,88%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Credito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Credito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	227,03	0,00	460,36	44,91	732,30	0,44%	167.708,88	81.147,76	81.147,76	48,60%	48,60%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-2.120,41	0,00	1.913,30	1.399,70	1.192,59	2,51%	48.677,04	16.622,18	15.307,84	35,01%	32,24%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	72,60	72,19	29,11%	28,94%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	118,80	0,00	136,58	26,41	281,79	4,68%	6.298,98	2.599,12	2.552,16	43,19%	42,41%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	1.774,58	0,00	20.697,09	737,00	23.208,67	36,12%	87.470,20	19.673,44	19.199,21	30,61%	29,88%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	54,77	52,06	17,07%	16,22%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.821,16	0,00	2.821,16	1038,72%	3.092,76	2.813,12	2.746,89	1035,76%	1011,37%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	26.028,49	2.208,02	28.236,51	9,81%	315.978,22	125.142,99	123.238,11	43,49%	42,83%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Julio 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS. P. PUB. Y O. INGR.	-45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	16.601,34	15.650,15	36,18%	34,11%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	106,37	0,06%	172.931,03	98.464,63	98.464,63	56,97%	56,97%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	2.076,41	1.855,17	59,01%	52,72%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	13,54	13,54	17,58%	17,58%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	799,18	3,05%	26.976,68	12.230,19	12.229,23	46,72%	46,72%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	26.100,34	66,47%	65.363,88	40,13	40,13	0,10%	0,10%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,73	28.403,94	9,87%	316.145,65	129.426,24	128.352,85	44,98%	44,57%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	251,47	0,00	460,36	58,33	770,16	0,46%	167.746,74	96.029,33	96.029,33	57,51%	57,51%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-2.372,43	0,00	1.985,75	1.399,67	1.012,99	2,13%	48.497,44	19.440,07	18.518,44	40,94%	39,00%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	87,97	87,65	35,27%	35,14%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	279,61	0,00	136,58	26,41	442,60	7,36%	6.459,79	4.556,10	2.665,78	75,72%	44,30%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	1.841,35	0,00	20.696,50	819,18	23.357,03	36,35%	87.618,56	23.106,03	22.683,71	35,96%	35,30%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	57,51	57,51	17,92%	17,92%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.821,16	0,00	2.821,16	1038,72%	3.092,76	3.075,40	3.009,17	1132,33%	1107,94%
TOTAL (Euros)	287.741,73	0,00	0,00	26.100,35	2.303,59	28.403,94	9,87%	316.145,65	148.512,41	145.211,59	51,61%	50,47%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Agosto 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	18.529,68	17.695,93	40,39%	38,57%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	106,37	0,06%	172.931,03	112.216,50	112.179,93	64,93%	64,91%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	2.224,82	1.990,99	63,23%	56,58%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	14,51	14,51	18,84%	18,84%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	799,18	3,05%	26.976,68	12.333,68	12.332,72	47,12%	47,11%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	26.105,09	66,49%	65.368,63	45,05	45,05	0,11%	0,11%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	28.408,69	9,87%	316.150,40	145.364,24	144.259,13	50,52%	50,13%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	251,47	0,00	460,96	58,33	770,76	0,46%	167.747,34	108.481,56	108.481,56	64,97%	64,97%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-2.374,96	0,00	1.984,46	1.399,67	1.009,17	2,13%	48.493,62	21.496,16	20.236,10	45,27%	42,62%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	91,25	90,25	36,58%	36,18%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	279,61	0,00	136,58	26,41	442,60	7,36%	6.459,79	4.619,00	4.580,27	76,76%	76,12%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	1.843,88	0,00	20.701,94	819,18	23.365,00	36,36%	87.626,53	25.914,07	25.480,27	40,33%	39,65%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	63,64	62,99	19,83%	19,63%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.821,16	0,00	2.821,16	1038,72%	3.092,76	3.076,80	3.010,57	1132,84%	1108,46%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	26.105,10	2.303,59	28.408,69	9,87%	316.150,40	165.902,48	164.102,01	57,66%	57,03%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Septiembre 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	26.425,35	25.770,61	57,60%	56,17%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	106,37	0,06%	172.931,03	126.647,88	126.647,53	73,28%	73,28%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	2.643,31	2.372,34	75,12%	67,42%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	15,27	15,27	19,83%	19,83%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	1.754,31	6,70%	27.931,81	13.396,47	13.355,51	51,18%	51,02%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	26.191,18	66,71%	65.454,72	50,45	50,45	0,13%	0,13%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	287.741,71	29.449,91	10,23%	317.191,62	169.178,73	168.211,71	58,80%	58,46%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	251,47	0,00	460,96	463,33	1.175,76	0,70%	168.152,34	122.409,41	122.409,41	73,31%	73,31%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-2.761,85	0,00	1.987,18	1.399,67	625,00	1,32%	48.109,45	23.835,41	23.009,40	50,20%	48,46%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	120,34	119,96	48,25%	48,10%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	282,53	0,00	137,58	26,41	446,52	7,42%	6.463,71	4.684,97	4.661,03	77,86%	77,46%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	2.227,85	0,00	20.704,94	1.369,30	24.302,09	37,82%	88.563,62	29.665,31	29.021,30	46,16%	45,16%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	71,86	69,12	22,39%	21,54%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.900,54	0,00	2.900,54	1067,95%	3.172,14	3.156,19	3.089,96	1162,07%	1137,69%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	26.191,20	3.258,71	29.449,91	10,23%	317.191,62	186.103,49	184.540,18	64,68%	64,13%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Octubre 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB.Y O.INGR.	45.880,32	1.398,05	3,05%	47.278,37	29.338,43	28.192,71	63,95%	61,45%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	306,37	0,18%	173.131,03	140.315,47	140.315,42	81,19%	81,19%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	2.741,44	2.535,62	77,91%	72,06%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	20,02	20,02	26,00%	26,00%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	1.953,51	7,46%	28.131,01	14.424,74	14.366,27	55,10%	54,88%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	26.278,93	66,93%	65.542,47	55,07	55,07	0,14%	0,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.139,62	1.139,62		
TOTAL (Euros)	287.741,71	29.936,86	10,40%	317.678,57	188.034,79	186.624,73	65,35%	64,86%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Amp. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	261,83	0,00	460,96	463,33	1.186,12	0,71%	168.162,70	135.097,21	135.093,11	80,91%	80,91%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-2.939,98	0,00	2.123,53	1.399,67	583,22	1,23%	48.067,67	26.417,23	25.473,16	55,63%	53,65%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	128,88	126,95	51,67%	50,90%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	279,18	0,00	137,58	226,41	643,17	10,69%	6.660,36	5.048,11	4.869,10	83,89%	80,92%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	2.398,97	0,00	20.656,34	1.568,50	24.623,81	38,32%	88.885,34	33.929,81	33.476,63	52,80%	52,09%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	74,60	74,60	23,24%	23,24%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.900,54	0,00	2.900,54	1067,95%	3.172,14	3.156,19	3.089,96	1162,07%	1137,69%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	26.278,95	3.657,91	29.936,86	10,40%	317.678,57	206.012,03	204.363,51	71,60%	71,02%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Noviembre 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB.Y O.INGR.	45.880,32	1.402,14	3,06%	47.282,46	34.314,35	33.084,53	74,79%	72,11%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	366,37	0,21%	173.191,03	158.331,56	158.331,56	91,61%	91,61%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	4.574,58	2.749,30	130,01%	78,13%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	30,34	30,34	39,40%	39,40%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	1.953,51	7,46%	28.131,01	19.235,52	19.210,59	73,48%	73,39%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	26.380,88	67,19%	65.644,42	60,81	60,81	0,15%	0,15%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.139,62	1.139,62		
TOTAL (Euros)	287.741,71	30.102,90	10,46%	317.844,61	217.686,78	214.606,75	75,65%	74,58%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	280,54	0,00	460,96	467,03	1.208,53	0,72%	168.185,11	147.850,77	147.850,77	88,55%	88,55%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-3.094,82	0,00	2.223,84	1.400,07	529,09	1,11%	48.013,54	30.258,90	28.577,88	63,72%	60,18%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	136,71	136,46	54,81%	54,71%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	315,22	0,00	137,99	286,41	739,62	12,29%	6.756,81	5.175,96	5.122,47	86,02%	85,13%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	2.499,06	0,00	20.657,56	1.560,50	24.725,12	38,48%	88.986,65	38.512,97	37.280,95	59,93%	58,01%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	195,57	195,57	60,94%	60,94%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.900,54	0,00	2.900,54	1067,95%	3.172,14	3.164,11	3.164,11	1164,99%	1164,99%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	26.380,89	3.722,01	30.102,90	10,46%	317.844,61	227.454,99	224.488,21	79,05%	78,02%

diciembre 2024 (provisional)



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Diciembre 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	45.880,32	1.402,14	3,06%	47.282,46	45.807,53	42.358,44	99,84%	92,32%
4 TRANSF. CORRIENTES	172.824,66	5.085,67	2,94%	177.910,33	180.044,56	179.823,32	104,18%	104,05%
5 INGR PATRIMONIALES	3.518,69	0,00	0,00%	3.518,69	5.016,02	4.843,36	142,55%	137,65%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	77,00	0,00	0,00%	77,00	224,81	31,50	291,96%	40,91%
7 TRANSF. DE CAPITAL	26.177,50	1.961,86	7,49%	28.139,36	26.568,00	26.533,01	101,49%	101,36%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.263,54	26.388,24	67,21%	65.651,78	144,03	144,03	0,37%	0,37%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	2.911,05	2.911,05		
TOTAL (Euros)	287.741,71	34.837,91	12,11%	322.579,62	260.716,00	256.644,71	90,61%	89,19%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	166.976,58	280,49	0,00	460,96	5.186,33	5.927,78	3,55%	172.904,36	171.186,83	168.872,69	102,52%	101,14%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	47.484,45	-3.316,53	0,00	2.219,44	1.400,07	302,98	0,64%	47.787,43	34.791,27	32.194,60	73,27%	67,80%
3 GASTOS FINANCIEROS	249,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	249,42	149,36	149,15	59,88%	59,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.017,19	355,03	0,00	138,19	286,41	779,63	12,96%	6.796,82	5.435,43	5.362,08	90,33%	89,11%
6 INVERSIONES REALES	64.261,53	2.681,01	0,00	20.669,12	1.576,85	24.926,98	38,79%	89.188,51	47.042,33	42.701,49	73,20%	66,45%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.160,00	2.160,00	2.160,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	201,05	201,05	62,64%	62,64%
9 PASIVOS FINANCIEROS	271,60	0,00	0,00	2.900,54	0,00	2.900,54	1067,95%	3.172,14	3.164,11	3.164,10	1164,99%	1164,99%
TOTAL (Euros)	287.741,71	0,00	0,00	26.388,25	8.449,66	34.837,91	12,11%	322.579,62	264.130,38	254.805,16	91,79%	88,55%

XII. PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2023-2026

INFORME DE SEGUIMIENTO

(ENERO-JUNIO 2024)
PLAN TRIENAL DE
ACTUACIONES 2023-2026

https://www.usal.es/files/segundo_informe_de_seguimiento_del_pta_del_consejo_social_2023-2026.pdf

XIII. COMUNICACIÓN

Página web Consejo Social: <http://www.usal.es/consejosocial>

Mejorada y actualizada de manera continua:

- Estructura organizativa del Consejo Social: composición Pleno y comisiones.
- Normativa Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno y delegación competencias presidente Consejo Social.
- Dotación Presupuestaria y Rendición de cuentas: presupuesto Consejo Social 2024; presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL 2024; precios públicos y tarifas USAL 2024; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2022; cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL 2022 e informes definitivos de Auditoría Externa de las cuentas de la Universidad de Salamanca de ejercicios 2012 a 2022.
- Informes de actividades: Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2023-2026 y primer y segundo informes de seguimiento; galardonados Premios Sociedad Civil 2018; manual operaciones internas-transparencia del Consejo Social; informes de actividades 2019 a 2023; análisis global de participación de los vocales del Consejo Social 2020-2022 y 2023.
- Actualización mensual del informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 y Estudio sobre la aportación de los Consejos Sociales a la consecución de los ODS.
- Informes del Sr. Rector al Pleno del Consejo Social. 2022, 2023 y 2024
- Informes de Responsabilidad Social y Canales de Denuncia: composición y reglamento de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo del Consejo Social; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y buzón denuncia incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y memorias de responsabilidad social del Consejo Social 2020, 2021 y 2023.
- Informes de supervisión y control (Auditoría Interna): Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca; planes de trabajo del servicio de Auditoría 2023 y 2024 y memorias anuales del servicio de Auditoría Interna 2021, 2022 y 2023; Estudio sobre tramitación de facturas en servicios de la USAL.
- Acuerdos del Consejo Social: Acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva; Acuerdo Becas de Colaboración USAL 2024-2025 y Acuerdo sobre las normas de permanencia de los/las estudiantes de la USAL.
- Publicaciones: impacto económico de la USAL; estudio sobre el futuro laboral de las humanidades en el mundo de la empresa; informe rankings USAL e informe premios, distinciones y honores USAL.

XIV. CUMPLIMIENTO CÓDIGO ÉTICO

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2024 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.

XV. INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL

Introducción

Este Informe de Responsabilidad Social del Consejo Social tiene como objetivo dar a conocer la implicación de todos sus miembros en el fomento de las acciones encaminadas a una mejora de las prácticas en materia de transparencia, ética y responsabilidad social.

En este informe se reflejan las diferentes acciones que desarrollan, tanto el Consejo Social en su conjunto, como sus componentes individualmente.

Compromiso con el buen gobierno

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos sus miembros.

Se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

Este Código Ético y de Buen Gobierno fija los principios éticos fundamentales y los incorpora como normas básicas de comportamiento de todos sus miembros. Establece con rotundidad que cualquier actuación que realicen los miembros del Consejo Social debe ser legalmente válida, éticamente aceptable, deseable para la Universidad y para la Sociedad y, por supuesto, responsable.

Los miembros del Consejo Social, en el momento de su toma de posesión, juraron cumplir fielmente este Código Ético y de Buen Gobierno.

En la página web del Consejo Social se ha habilitado un buzón ético – dirección de correo electrónico- para recoger las denuncias presentadas por presuntos incumplimientos de este código: <https://www.usal.es/buzonetico>

El Pleno del Consejo Social celebrado el 1 de abril de 2022, aprobó el “Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos de Recuperación de la Unión Europea”, de la Universidad de Salamanca. Entre otros, la Universidad de Salamanca pone a disposición los siguientes instrumentos para la lucha contra el fraude: Buzón Consejo Social, al que también se puede acceder desde la web: <https://www.usal.es/lucha-contra-fraude>

Y también en los canales externos de comunicación e información sobre fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos:

- SERVICIO NACIONAL DE COORDINACIÓN ANTIFRAUDE
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>
- OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF)
https://anti-fraud.ec.europa.eu/index_es

Compromiso con la transparencia

El Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Salamanca, está altamente interesado en trasladar a la sociedad las actuaciones que desarrolla.

Durante el año 2024 se ha tratado de dar visualización de las siguientes actuaciones del Consejo Social a través del portal web: <https://www.usal.es/consejosocial>, que procuramos actualizar y mejorar de manera continua, con la finalidad de transparencia.

Compromiso con la paridad e igualdad

Se trata de implicar, lo más posible, a los miembros del Consejo Social en la gestión y actividades del Consejo, evitando acumulación de representación, equilibrando el reparto de poder e implicarnos en las políticas activas de igualdad de género, con las siguientes actuaciones:

Respecto a la designación de representantes del Consejo Social: Ningún miembro del Consejo Social puede ser representante u ocupar más de dos cargos en entidades donde esté regulada la presencia del Consejo Social (Presidentes de Comisiones, Fundaciones, Sociedades y Asociaciones), excepción hecha del presidente, si así lo fija la norma del ente donde está regulada la presencia de miembros del Consejo Social (Patronatos, Consejo de Administración, etc.).

Respecto al equilibrio de fuerzas en las presidencias de las comisiones permanentes: las presidencias de las comisiones permanentes del

Consejo Social se asignan una a cada grupo que cuenta con representación en el mismo. Existen 4 comisiones permanentes. El equilibrio de fuerzas es el siguiente: Una comisión para los representantes empresariales-estos alternan la presidencia por periodos iguales y campus-. Una presidencia para la representación sindical -estos alternan la presidencia por periodos iguales y organización sindical-. Otra presidencia para los representantes institucionales -Junta y Cortes de Castilla y León. Otra presidencia para los miembros natos y representantes de la Universidad.

Lenguaje inclusivo y no sexista: En concordancia con las directrices que para los poderes públicos se plasman en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las referencias que se hacen en toda la documentación del Consejo Social a personas o cargos empleando el masculino como género gramatical neutro, deben entenderse hechas indistintamente a hombre y mujeres.

Compromiso con la sostenibilidad-ODS

El Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2023-2026 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 23 de junio de 2023, en su línea de actuación 7, se marcó como objetivo impulsar el papel de la Universidad de Salamanca como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas-Agenda 2030.

Por parte del Consejo Social se ha ido actualizando el informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030, que está siendo actualizado de manera mensual y publicado en la web del Consejo Social:

<https://www.usal.es/consejo-social-usal-informe-cumplimiento-ods>

Acciones de responsabilidad social

Actualmente veinte miembros del Consejo Social han renunciado al cobro de indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Pleno y Comisiones del Consejo Social.

El importe no satisfecho se destina a becas propias de la Universidad de Salamanca.

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2024, contempló una partida para este concepto por importe de 15.000 euros.

Continuas interpelaciones por parte de los representantes de la Sociedad Civil a los miembros del equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca, para recabar información y realizar propuestas de mejora en el ámbito académico, económico y de transparencia y buen gobierno de la Universidad de Salamanca.